



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

PARRAL, 12 de enero de 2010.

DECRETO N° 032.- /

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada **"AMPLIACIÓN SALAS CUNA VIÑA DEL MAR Y LOS OLIVOS Y CONSTRUC. SALA CUNA BUENOS AIRES, PARRAL"**, Línea N° 3 **"Construcción de 2 Salas Cuna y 1 nivel medio en Buenos Aires"**.
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 21 de agosto de 2009, suscrito entre Ilustre Municipalidad de Parral y Javier Ignacio Espinoza Mancilla.
- 3) El Decreto N° 552, de fecha 01 de septiembre de 2009, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) El Decreto 726, de fecha 18 de diciembre de 2009, que acepta modificación de contrato.
- 5) El Informe del Director de Obras Municipales, de fecha 12 de enero de 2010.-
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° ACÉPTESE NUEVA MODIFICACIÓN DE CONTRATO de fecha 12 de enero del año 2010, el cual otorga un nuevo aumento de plazo de **10 días corridos** a contar de la fecha de término establecido en la modificación de contrato de fecha 18 de diciembre de 2009 al proyecto **"AMPLIACIÓN SALAS CUNA VIÑA DEL MAR Y LOS OLIVOS Y CONSTRUC. SALA CUNA BUENOS AIRES, PARRAL"**, Línea N° 3 **"Construcción de 2 Salas Cuna y 1 nivel medio en Buenos Aires"**.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Con los antecedentes que corresponda a la carpeta Contraloría General de la República, Región del Maule, para su archivo.



IUE/JCCC/ARC/JCS/AAM/efc.

DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría Regional del Maule
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Obras Municipales (2)